

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
 DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, en las siguientes sesiones: el 16 de diciembre de 2008, subsecuente el 23 de marzo de 2009, en los sectores La Caldera, La Caldera, Perdigos I, Perdigos II, Perdigos III, Perdigos IV, Perdigos V, Perdigos VI, La Balsa I, La Balsa II, Bahía II, Xiprereta y Ampliación Polígono Industrial y Santería I y con fecha 23 de marzo de 2009 se aprobó el sector "La Caldera" y con fecha 29 de junio de 2009 se aprobó el sector "La Caldera" y el SECTOR DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO

Texto definitivo del Plan General incorporando las últimas modificaciones hasta la fecha. Doy fe.
 En Santa Pola a 28 de enero de 2009
 La Secretaria en Funciones
 Fdo.: Cristina Covas Jodar

Cristina Covas Jodar
 SECRETARÍA
 AYUNTAMIENTO
 SANTA POLA

SECRETARÍA
 AYUNTAMIENTO
 SANTA POLA

PLAN GENERAL DE ORDENACION

SANTA POLA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
 OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

RESIDENCIAL

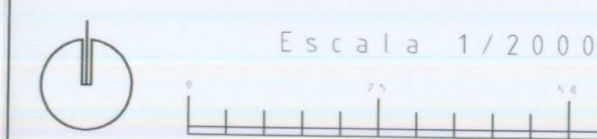
- 1 Planta
- 2 Plantas
- 3 Plantas
- 4 Plantas
- 5 Plantas
- 6 Plantas
- 7 Plantas
- 8 Plantas

OTROS USOS

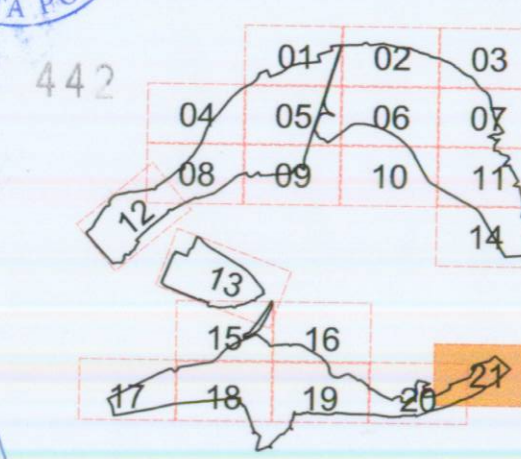
- Espacios libres

- Ambito de Unidad de Promoción
- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable
- Zona de Afección Viaria

ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN
 ORDENACIÓN PORMENORIZADA



6



DIRECCIÓN DE EQUIPO: M^o JOSÉ MOJICA MARHUENDA, arquitecta